



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1538

CARGO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 172-2019-DIGA

Callao, mayo 09, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01073970 del 10-04-2019 de Doña **MIRTHA MAGALI MONTOYA PERALES**, personal administrativa contratada CAS, código 905544 de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Of. de Tribunal de Honor, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONTROL DE ESCALAFÓN
MAY 14 2019
RECIBIDO

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 9 numeral 9.1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) establece que, "Las personas que prestan servicios bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios son afiliados regulares del régimen contributivo de la seguridad social en salud, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3 de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y sus normas reglamentarias y modificatorias;

Que, Asimismo el Art. 9 numeral 9.2 del acotado Decreto Supremo señala que: "Las prestaciones son efectuadas según lo establecido por el artículo 9 de la Ley N° 26790 y sus normas reglamentarias y modificatorias. Para el derecho de cobertura a las prestaciones, el afiliado regular y sus derechos habientes deben cumplir con los criterios establecidos en la mencionada Ley"

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 049-2019-Área de Pensiones y Liquidaciones R.HH del 22-04-2019, Provelido N° 299-2019-ORH 24-04-2019 e Informe Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 422-2019-OAJ de fecha 29-04-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **MIRTHA MAGALI MONTOYA PERALES**, personal administrativa contratada (CAS) de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Complejo Hospitalario Alberto Barton	Médico Tratante CMP 65167	DIAS
Del 08-04-2019 AL 01-05-2019	A-528-00018480-19	Dr Victor Manuel Ascuña Flores	24

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. Raimundo Álvarez Álvarez
Director

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO

RARPR
cc. Of. Tribunal de Honor, UE, ORH, Interesada, Archivo

N° EXPEDIENTE:
FECHA: 14/05/19 HORA: 10:05

RECIBIDO POR:

FIRMA:

OBSERVACIONES:

*Recibido
14/05/19
[Signature]*